



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de octubre de 2014

EXP-EXA: 8561/2014

RESCD-EXA: 743/2014

VISTO:

La RESCD-EXA N° 511/14 por la cual se autoriza el dictado de la Tercera Cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada en esta Unidad Académica.

Que el Lic. David Gonzalo Romero solicita su admisión a la citada maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, aconseja aceptar la inscripción solicitada.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que por RESCD-EXA N° 576/14 se establece el arancel y forma de pago para la carrera.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/10/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del **Lic. David Gonzalo Romero** – D.N.I. N° 27.327.601, en la Tercera Cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad; carrera acreditada por Res-263-14-CONEAU.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que se encuentra vigente la RESCD-EXA N° 576/14, referido al arancel de la carrera.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. David G. Romero, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA